M Zabala

Benito Igartua

El Secretario,

Pedro de Zabala

Don Martín de Gallastegui
" Luis de Berroya
" Domingo Marcó
" Santos Igarza
" Antonino Zabaleta
" Santos Galfarsoro
" Manuel Zabala
" Miguel Camacho

En la villa de Vergara siendo las diez y ocho y media horas del dia veintitrés de Diciembre de mil novecientos veintidos, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del primer Teniente en funciones de Alcalde Don Martín de Gallastegui y Mugica, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Declarada abierta la misma por hallarse cubierto el número de Concejales ne-

cesario para tomar acuerdo, fué leida el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Fueron también aprobados los estados de las recaudaciones obtenidas durante el mes de Noviembre último por suministro de luz y agua, cuyas recaudaciones importan respectivamente setecientas sesenta y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos y mil setecientas ochenta y una pesetas con veinticinco céntimos.

En vista de los informes favorables de las Comisiones municipales encargadas de su examen, fueron igualmente aprobadas las siguientes cuentas:

De Don Luis Osinaga, de quinientas cuarenta y dos pesetas con veintinueve céntimos, por trabajos del ramo de linternería realizados por encargo del Ayuntamiento durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre.

Y de la Casa Metzger, de Barcelona, de ochocientas cinco pesetas, importe de diversos útiles suministrados con destino al servicio de incendios de esta villa.

Habiéndose manifestado por la Comisión de Gobernación la conveniencia de que

una Comisión de este Ayuntamiento se traslada a Azpeitia con objeto de adquirir los datos y antecedentes que puedan servir para orientar a la Corporación en el asunto de la fijación de los precios de las carnes de ganado vacuno que se expenden en los establecimientos de esta villa, se acordó designar a ese efecto a los Concejales Srs. Berroya y Zabala.

A propuesta de la misma Comisión de gobernación, acordó el Ayuntamiento aprobar la nota de los gastos ocasionados con motivo del traslado a Zumarraga del personal y material de extinción de incendios de esta villa, a los efectos de su remisión a aquel municipio, de acuerdo con lo expresado en el oficio del Sr. Alcalde de dicha villa de 7 de los corrientes, del que se dió cuenta en la sesión última, cuya nota de gastos importa en junto la suma de sesenta pesetas.

Aprobó acto seguido la liquidación de gastos e ingresos del festival celebrado el dia diez y siete de los corrientes en el Frontón de esta villa a beneficio de la Santa Casa de Misericordia, que arroja un producto

líquido de novecientas noventa y una pesetas, y se dispuso que la Comisión de Hacienda se reuna para determinar la forma en que ha de ser distribuida dicha cantidad.

Púsose seguidamente a discusión el informe emitido por la Comisión de Casas Baratas, del que se dió cuenta en sesión de nueve de los corrientes, y, tras breve deliberación, acordose por unanimidad, a propuesta del Concejal Sr. Zabala: Primero: Subvencionar toda iniciativa particular de construcción de viviendas económicas en la forma y cuantía que en su día se determine, teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso. Segundo: Sin perjuicio de ello, acometer por cuenta del Ayuntamiento la construcción de esa clase de edificios, encargando de su dirección y administración a una Junta que habrá de designarse mas adelante, la que funcionará con arreglo a los Estatutos que a ese efecto confeccionará la actual Comisión de Casas Baratas. Tercero: Solicitar del Ministro del Trabajo la autorización necesaria para constituir en esta villa la Junta oficial de Casas Baratas en la forma que

determinan las disposiciones vigentes sobre el particular, para acogerse a sus beneficios cuando el Ayuntamiento lo considere conveniente.

Quedó enterado, finalmente, de un oficio del Sr. Alcalde Presidente de la Junta de Beneficencia de esta villa acusando recibo de la suma de mil trescientas ochenta y nueve pesetas con veintinueve céntimos, mitad de lo que el municipio ha recaudado durante el presente año por concepto de impuesto sobre espectáculos públicos y significando a la Corporación el agradecimiento de la Junta por la entrega de dicha cantidad.

Con tanto se dió por terminado el acto siendo las diez y nueve horas, firmando la presente acta todos los asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Martín de Gallastegui

Luis de Barrio

Domingo Marco

Santos de Igarza

Antonio Latatorre

Santos Galfarro

J. Zabala

M. Camacho

El Secretario,

Pedro de Zabala

Don Martín de Gallastegui
" Lorenzo Mendiola
" Domingo Marcó
" Santos Zgarza
" Jesús Ganchegui
" Antonino Zabaleta
" Jerónimo Echániz
" Santos Galfarsoro
" Vicente Aranzabal
" Manuel Zabala
" Miguel Camacho
" Benito Zgartua

En la villa de Vergara, siendo las diez y ocho y media horas del dia treinta de Diciembre de mil novecientos veintidós, se reunieron en esta Sala Consistorial, los Srs. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente en funciones de Alcalde Don Martín de Gallastegui y Mugica, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.